



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 21 de marzo de 2024  
TR. N.º 0177-2024-R-UNALM**

Señor:

Presente..

Con fecha 21 de marzo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0177-2024-R-UNALM. - La Molina, 21 de marzo de 2024.**

**VISTO:** La Comunicación N.º 0725-2024/DIGA, de fecha 18 de marzo de 2024, del director general de administración, mediante la cual da su conformidad y solicita la aprobación de la decisión de Resolver el Contrato N.º 032-2023-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 002-2023-UNALM, suscrito con el Contratista CONSORCIO EJECUTORES CHALACOS conformado por GRUPO E Y CM CONTRATISTAS GENERALES SRL y CVJ CONTRATISTAS GENERALES SRL, teniendo como Representante Común a Reynaldo Serna Arbieto, para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: *“Mejoramiento de los Servicios Administrativos Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”* con código N.º 2412950.

**CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, del Proyecto de Inversión Pública: *“Mejoramiento de los Servicios Administrativos Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”*, con código N.º 2412950; Que, mediante Resolución N.º 0310-2018-R-UNALM, de fecha 30 de mayo de 2018, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública: *“Mejoramiento de los Servicios Administrativos Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”* con código N.º 2412950, por un monto de inversión de S/ 6 943 203.15 (Seis millones novecientos cuarenta y tres mil doscientos tres con 15/100 soles) siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la fase de ejecución; Que, mediante Resolución N.º 0088-2023-R-UNALM, de fecha 1 de marzo de 2023, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: *“Mejoramiento de los Servicios Administrativos Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”* con código N.º 2412950, por un monto de S/ 9 944 482.94 (Nueve millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos con 94/100 soles) y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario; Que, con fecha 23 de junio de 2023, se suscribió el Contrato N.º 026-2023-UNALM, para la contratación de la consultoría de obra para la supervisión de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: *“Mejoramiento de los Servicios Administrativos Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”* con código N.º 2412950, con el CONSORCIO SANTA ROSA; Que, con fecha 14 de julio de 2023, se suscribió el Contrato N.º 032-2023-UNALM, para la contratación de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: *“Mejoramiento de los Servicios Administrativos Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”* con código N.º 2412950, por un monto de S/ 7 534 992.12 (Siete millones quinientos treinta y cuatro mil novecientos noventa y dos con 12/100 soles), con el CONSORCIO EJECUTORES CHALACOS; Que, con fecha 26 de julio de 2023, se reunieron: el Decano de la Facultad de Pesquería, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el Representante Común del CONSORCIO SANTA ROSA y jefe de la Supervisión del mismo, el Representante Común del CONSORCIO EJECUTORES CHALACOS y el Residente de Obra, para firmar el Acta de Entrega de Terreno del Proyecto de Inversión Pública: *“Mejoramiento de los Servicios Administrativos Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”* con código N.º 2412950;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 21 de marzo de 2024  
TR. N.º 0177-2024-R-UNALM**

-2-

Que, mediante asiento N.º 06 del cuaderno de obra, de fecha 10 de agosto de 2023, el residente de obra da por iniciado el plazo contractual de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios Administrativos Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código N.º 2412950; Que, mediante Resolución N.º 0431-2023-R-UNALM, de fecha 28 de agosto de 2023, se aprobó la Modificación de las Fórmulas Polinómicas de las especialidades de Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones de Comunicaciones, extendiéndose al Contrato N.º 032-2023-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 002-2023-UNALM, suscrito con el CONSORCIO EJECUTORES CHALACOS para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios Administrativos Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código N.º 2412950; Que, mediante Resolución N.º 0432-2023-R-UNALM, de fecha 28 de agosto de 2023, se aprobó la Reducción de las Prestaciones correspondientes a la PARTIDA a 01.04. Plan, Implementación y Administración del Plan para la vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo; del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios Administrativos Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código N.º 2412950, por el monto de S/ 75 783.84 (Setenta y cinco mil setecientos ochenta y tres con 84/100 soles) el cual se extiende al contrato: Contrato N.º 032-2023-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 002; aprobándose el nuevo monto de S/ 7 459 208.28 (Siete millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos ocho con 28/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0592-2023-R-UNALM, de fecha 28 de agosto de 2023, se aprobó la Ampliación del Plazo N.º 1 por un total de un (01) día calendario, para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios Administrativos Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código N.º 2412950; y se definió como nueva fecha de culminación de la obra el 6 de abril de 2024. Asimismo, se aprobó Ampliación de Plazo N.º 1 por un total de un (01) día calendario a los Contratos: CONTRATO N.º 032-2023-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 002-2023-UNALM y CONTRATO N.º 026-2023-UNALM derivado del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada n.º 005-2023-UNALM; Que, mediante Acta de Suspensión del Plazo de Ejecución de Obra N.º 01, de fecha 7 de noviembre del 2023, la Entidad y el Contratista - CONSORCIO EJECUTORES CHALACOS firmaron la suspensión del plazo de ejecución con la finalidad de realizar la verificación del Estudio de Mecánica de Suelos; Que, mediante Carta Notarial N° 62, entregada por la Notaría Ramírez Enríquez con fecha 19 de enero al Contratista – Consorcio Ejecutores Chalacos, en la cual se comunicó los resultados de la verificación del Estudio de Mecánica de Suelos y a la vez, se solicitó que se debe continuar en un plazo máximo de quince (15) días con la ejecución de las actividades en obra, del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ADMINISTRATIVOS - FACULTAD DE PESQUERÍA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” con código único de inversión n.º 2412950; siendo el plazo máximo para reiniciar las actividades el sábado 03 de febrero del 2024; Que, mediante Acta de Verificación de Reinicio de Trabajos en Obra, de fecha 5 de febrero de 2024, en el lugar donde se ejecuta la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios Administrativos Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código N.º 2412950, se reunieron representantes de la Entidad y la Supervisión de Obra para verificar in situ la presencia de la empresa Contratista - CONSORCIO EJECUTORES CHALACOS, y la participación de sus profesiones para el levantamiento de la suspensión de la obra; sin embargo, no se evidenció



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 21 de marzo de 2024  
TR. N.º 0177-2024-R-UNALM**

-3-

la presencia del Representante Común de la empresa contratista - CONSORCIO EJECUTORES CHALACOS, dado que no se presentó para el reinicio de los trabajos en obra; así como se evidenció la ausencia de sus profesionales debidamente acreditados; Que, mediante Carta Notarial N.º 151, entregada por la Notaría Ramírez Enríquez de fecha 9 de febrero al Contratista - CONSORCIO EJECUTORES CHALACOS, donde se solicitó el reinicio de la ejecución de obras, bajo apercibimiento de resolución de contrato de ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios Administrativos Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código N.º 2412950, siendo el plazo máximo para reiniciar las actividades el sábado 24 de febrero de 2024; Que, mediante Carta Notarial N.º 276, entregada por la Notaría Ramírez Enríquez de fecha 27 de febrero al Contratista - CONSORCIO EJECUTORES CHALACOS, donde se comunicó la **resolución** del Contrato N.º 032-2023-UNALM de ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios Administrativos Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código N.º 2412950, debido al incumplimiento de obligaciones por parte del Contratista - CONSORCIO EJECUTORES CHALACOS, asimismo se comunicó que, a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 207 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el día lunes 4 de marzo de 2024, a horas 10:00 horas, se efectuará la constatación notarial en el lugar de la obra; Que, con fecha 4 de marzo de 2024, a las 10:00 horas, se realizó la constatación notarial física e inventario en el lugar de la obra, por parte de la Notaria Ana María Vidal Hermoza; y, en presencia de los representantes de la Entidad, de la Empresa Contratista – CONSORCIO JECUTORES CHALACOS, y de la supervisión de Obra; del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios Administrativos Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código N.º 2412950; Que, mediante Comunicación N.º 0725-2024/DIGA, de fecha 18 de marzo de 2024, la Dirección General de Administración da la conformidad a la Carta N.º UEI/500-2024 e Informe N° 054-2024-UEI/UNALM, y solicita al Rectorado la aprobación mediante Resolución de la decisión de RESOLVER EL CONTRATO N.º 032-2023-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 002-2023-UNALM, suscrito con el Contratista CONSORCIO EJECUTORES CHALACOS conformado por GRUPO E Y CM CONTRATISTAS GENERALES SRL y CVJ CONTRATISTAS GENERALES SRL, teniendo como Representante Común al Sr. Reynaldo Serna Arbieto, para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios Administrativos Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código N.º 2412950; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.** - Aprobar la decisión de RESOLVER EL CONTRATO N.º 032-2023-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 002-2023-UNALM, suscrito con el Contratista CONSORCIO EJECUTORES CHALACOS conformado por GRUPO E Y CM CONTRATISTAS GENERALES SRL y CVJ CONTRATISTAS GENERALES SRL, teniendo como Representante Común a Reynaldo Serna Arbieto, para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios Administrativos Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código N.º 2412950 conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. En estos casos, basta comunicar al contratista mediante carta notarial la decisión de “RESOLVER EL CONTRATO”.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 21 de marzo de 2024  
TR. N.º 0177-2024-R-UNALM**

-4-

**ARTÍCULO 2.-** Aprobar el 27 de febrero de 2024, como fecha de RESOLUCIÓN DEL CONTRATO N.º 032-2023-UNALM, derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N.º 002-2023-UNALM, suscrito con el Contratista CONSORCIO EJECUTORES CHALACOS conformado por GRUPO E Y CM CONTRATISTAS GENERALES SRL y CVJ CONTRATISTAS GENERALES SRL, teniendo como Representante Común a Reynaldo Serna Arbieto, para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los Servicios Administrativos Facultad de Pesquería del Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con código N.º 2412950. **ARTÍCULO 3.-** Encargar a las oficinas administrativas correspondientes continuar con la documentación a fin de cumplir el Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpleo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

~~SECRETARIO GENERAL~~



c.c.: OCI,R,UPP,UEI,DIGA